

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39176** CERDANYOLA DEL VALLÈS

EDICTO

Elvira Herrero Sanz, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Cerdanyola del Vallés (UPAD) 6, HAGO SABER:

Número de Asunto. Sección 1a.: Declaración de concurso 485/2020 Sección: L

NIG: 08266 - 42 - 1 - 2020 - 8171946

Fecha del auto de declaración. 28 de octubre de 2020

Clase de concurso. consecutivo

Entidad concursada. CRISTINA KROEBEL BRAVO, con DNI 46759384Q y domicilio en C. Bosc, nº 121, Esc 3 2º 2ª 08210 Barberá del Vallés (Barcelona)

Dirección postal: C. de la República, nº 11 4º 1ª 08202 Sabadell (Barcelona)

Dirección electrónica: jr@medio.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspensión de facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 a 257 de la Ley Concursal (LC, en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Pg d'Horta nº 19 08290 Cerdanyola del Vallés.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512.1 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Cerdanyola del Vallés, 28 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elvira Herrero Sanz.

ID: A200052372-1